

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.  
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Baeza, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 1, existente de la Derivación a Begíjar.  
Final: Apoyo existente de la Circunvalación de Baeza.  
Términos municipales afectados: Begíjar y Baeza.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km. 4,624.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Al-Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 8.108.336.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1458/89).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.  
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Orcera, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo de entronque situado en la Cta. «La Torre».  
Final: Nueva Cta. «Valdemarín».  
Términos municipales afectados: Orcera.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km. 2,006.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Al-Ac. de 31,1 mm<sup>2</sup>.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje «Valdemarín» del T.M. de Orcera.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 100 kvá.  
Adaptación red de baja tensión.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 6.445.053.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1472/89).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.  
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Valdepeñas, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 42 de la línea Fuensanta de Martas-Central Valdepeñas, situada en las proximidades de la Central de Valdepeñas.  
Final: Apoyo existente de Circunvalación de Valdepeñas de Jaén.

Términos municipales afectados: Valdepeñas.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km. 4,423.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Conductores: Al-Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 8.971.609.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 1473/89).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.  
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Villadompardo, conforme a las previsiones del PLANER.

#### LINEA ELECTRICA:

La red de Baja Tensión discurrirá por distintos trayectos y fundamentalmente se compondrá de: un circuito desde el Centro de Transformación San Cristóbal de Villadompardo.

Términos municipales afectados: Villadompardo.  
Conductores: Tipo trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado soportados mediante abrazaderas o un cable de acero galvanizado sujeto a los apoyos, palomillas y garras, en los casos de trazado aéreo, o bien mediante soportes roscados o un taco embutido en la pared en los casos de ir posado sobre fachadas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto en pesetas: 2.338.982.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de octubre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de obra (2-SE-183).

Obra: 2-SE-183. Acondicionamiento de la Ctra. SE-461 de El Saucejo a Algamitas. P.K. 0,00 al 9,90.

Habiendo sido ordenada por la Superioridad con fecha 5 de octubre de 1989, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectadas, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en las Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Algamitas:

Día 12 de diciembre de 1989, a las 10,30 horas.

Ayuntamiento de El Saucejo:

Día 14 de diciembre de 1989, a las 10,30 horas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar si la estima oportuno y a su costo, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE EL SAUCEJO

| Finca nº | Propietarios                  | Naturaleza | Superficie |
|----------|-------------------------------|------------|------------|
| 1        | D. Francisco Viñas Sánchez    | Labor      | 580        |
| 2        | D. Antonio García Díaz        | Labor      | 700        |
| 3        | D. José Palop Gonzalez        | Labor      | 1.400      |
| 4        | D. Antonio Moreno Gonzalez    | Labor      | 260        |
| 5        | D. Juan Marañjo Carrasco      | Labor      | 230        |
|          |                               | Olivar     | 1.580      |
| 6        | D. Alonso Ordoñez Robles      | Olivar     | 490        |
| 7        | D. Diego Bernal Méndez        | Olivar     | 150        |
| 8        | Hros. de Juan Gómez Hernández | Olivos     | 730        |
| 9        | D. José González Mármo        | Olivos     | 140        |
| 10       | D. Antonio Salazar Campos     | Olivar     | 340        |
| 11       | D. Liborio Jerez Rupérez      | Olivar     | 550        |
| 12       | D. Francisco Martín Gago      | Olivar     | 810        |
| 13       | D. Angel Montes Muñoz         | Olivar     | 1.450      |
| 14       | D. Augusto Marañjo González   | Labor      | 1.280      |
| 15       | D. Vicente García Sánchez     | Olivar     | 3.240      |
| 16       | D. Juan Gago Gago             | Labor      | 830        |
| 17       | D. José Cuevas Quiros         | Labor      | 30         |
| 18       | D. Antonio González Cuevas    | Labor      | 80         |
| 19       | D. José Sánchez Lozano        | Olivar     | 750        |
|          |                               | Labor      | 790        |
| 20       | D. Antonio Verdugo Cárdenas   | Olivar     | 2.640      |
|          |                               | Labor      | 1.350      |
| 21       | D. Juan García Cárdenas       | Olivar     | 370        |
|          |                               | Labor      | 970        |
| 22       | D. Manuel Valle Martínez      | Labor      | 430        |

|    |                             |            |       |
|----|-----------------------------|------------|-------|
| 23 | D. Isabel Cabrera Delgado   | Labor      | 1.420 |
| 24 | D. Antonio Gordillo Verdugo | Olivar     | 2.040 |
|    |                             | Labor      | 140   |
| 25 | D. Manuel Verdugo Zayas     | Labor      |       |
| 26 | D. Juan Pérez Réal          | Labor      | 2.370 |
| 27 | D. Juan Gallardo Martínez   | Labor      | 2.060 |
| 28 | D. Francisco Díaz Maldonado | Labor      | 2.140 |
| 29 | D. José Caparota            | Labor      | 1.190 |
| 30 | D. Cristóbal Vega Vega      | Labor      | 1.050 |
| 31 | D. Juan Torrejón Cabeza     | Labor      | 1.280 |
| 32 | D. Alfonso Torrejón Cabeza  | Labor      |       |
| 33 | D. Miguel Pérez Reyes       | Monte Bajo | 7.570 |
| 34 | D. Alonso Robles Moreno     | Monte Bajo | 2.280 |
|    |                             | Labor      | 620   |

TERMINO MUNICIPAL DE ALGAMITAS

|    |                               |            |       |
|----|-------------------------------|------------|-------|
| 1  | D. Manuel Cárdenas Pineda     | Regadío    | 70    |
| 2  | D. Francisco Marín Vargas     | Monte Bajo | 9.660 |
| 3  | D. Antonio Torrejón Cabeza    | Labor      | 1.100 |
| 4  | D. Juan Torrejón Cabeza       | Olivar     | 310   |
| 5  | D. María Torrejón Cabeza      | Labor      | 580   |
| 6  | D. Caspar Castellano Gómez    | Labor      | 480   |
| 7  | D. Antonio Almagro Cabello    | Labor      | 140   |
| 8  | D. Juan Lara Marín            | Labor      | 2.260 |
| 9  | D. Miguel Jurado García       | Labor      | 1.170 |
| 10 | D. Bernabé Gil Ovellana       | Labor      | 560   |
| 11 | D. Juan Salas Rodríguez       | Labor      | 530   |
| 12 | D. José García Valle          | Labor      | 520   |
| 13 | D. Manuel Aguilera Cabello    | Labor      | 890   |
| 14 | D. Francisco Espinosa Morón   | Labor      | 160   |
| 15 | D. Juan Romero Díaz           | Labor      | 620   |
| 16 | D. José Calderón Fruto        | Labor      | 690   |
| 17 | D. José Cabrera Cuevas        | Olivar     | 740   |
| 18 | D. Andrés Sánchez Marín       | Olivar     | 1.120 |
|    |                               | Labor      | 50    |
| 19 | Hnos. Hormigo González        | Olivar     |       |
| 20 | D. Antonio Luque              | Labor      | 1.910 |
| 21 | D. Francisco Campos Gracie    | Olivar     | 1.050 |
|    |                               | Labor      | 840   |
| 22 | D. José Verdugo Perdiguero    | Labor      | 130   |
| 23 | D. Juan Montero Martín        | Olivar     | 290   |
| 24 | D. Antonio González Línero    | Olivar     | 470   |
| 25 | D. Manuel Gonzalez Porra      | Labor      | 200   |
|    |                               | Olivar     | 50    |
| 26 | D. Cristóbal Hormigo Gonzalez | Labor      | 410   |

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-1-J-137-140).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 21 de octubre de 1989, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de los tramos C.N. 321 de Ubeda a Baezo, p.k. 0,0 al 9,5 y CC 325, de Ubeda a Jódar p.k. 0,0 al 4,8».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle s/n.), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación:

| Nº de Orden                       | Nombre y Apellidos            | Cultivo                   | Superficie, m <sup>2</sup> |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <b>TERMINO MUNICIPAL DE UBEDA</b> |                               |                           |                            |
| 1                                 | Estación de Servicio San José | Urbanizable no programado | 550                        |